

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1416 *DISCASA LAS PALMAS SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada, en el domicilio social, sito en la Calle Asia, número 7, Las Huesas, Telde, el día 5 de abril de 2023, por medio de la presente se convoca a los socios de la mercantil Discasa Las Palmas, S.A. a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Calle Asia, número 7, Las Huesas, Telde, el próximo día 23 de mayo de 2.023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y, el día 24 de mayo de 2023 a idéntica hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2.018, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2.019, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2.020, así como de la aplicación del resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2.021, así como de la aplicación del resultado.

Quinto.- Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

Sexto.- Apoderamiento especial para dar total cumplimiento a todos los acuerdos tomados en la junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Derecho de asistencia y representación: La asistencia a la Junta General se regulará conforme a lo establecido en el articulado de los Estatutos Sociales, y en su defecto, en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios a pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente los informes previstos en el artículo 272 TRLSC. Asimismo, de conformidad con el artículo 197 TRLSC, los accionistas podrán solicitar de los administradores la información o las aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A tal efecto, deberá acreditarse documentalmente la condición de accionista.

Telde, 5 de abril de 2023.- Presidenta del Consejo de Administración, Rosa Maria Rosa Martín.

ID: A230012446-1